

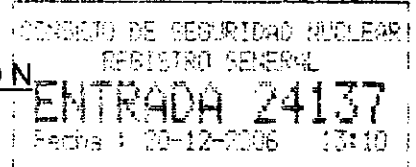


CSN/AIN/04/IRA/2636-2653/06

Hoja 1 de 4

160861 - 160862

ACTA DE INSPECCION



[REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintinueve de noviembre de dos mil seis, en la CLINICA QUIRON LA FLORESTA, sita [REDACTED] en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas, destinadas a radioterapia y medicina nuclear, ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Responsable de Prevención de Riesgos Laborales, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.









Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

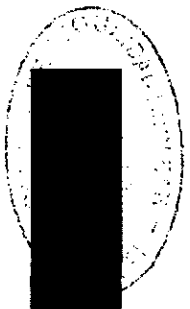
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta que:

UNO. RADIOTERAPIA (IRA-2636)

- La inspección se realizó en presencia de [REDACTED] Supervisor de la instalación.-----

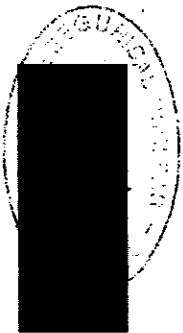


- La instalación dispone de última autorización (MO-2) concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Economía, de fecha 22 de marzo de 2004.-----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, de la firma  modelo  nº. de serie 3765, revisado por la firma  en fecha 24.11.06, ref. 804200049345.-----
- Disponen de dos fuentes radiactivas de verificación de  nºs. 42.02/0026 y 0049/LM454, que la firma  realiza pruebas periódicas de hermeticidad a las fuentes, cuya última figura en fecha 17.03.2006.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma -----
- Exhiben la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 233/05; Licencias de Operación en vigor (dos Supervisores y tres Operadores), manifestando haber causado baja.  Registros dosimétricos referidos a nueve usuarios, al mes de octubre de 2006, sin valores significativos.-----
-  Radifísico, no dispone de licencia de operación.
- Consta hayan notificado a este CSN, la clasificación del personal en categoría B, manteniendo la dosimetría personal, en fecha 18.05.2006.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la Esp. 14ª, relativa al envío del informe anual de la instalación.-----




DOS. MEDICINA NUCLEAR (IRA-2653)

- La inspección se realizó en presencia de [REDACTED] Supervisoras de la instalación.-----
- La instalación dispone de autorización concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Economía, de fecha 25 de septiembre de 2003.-----
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- En una dependencia de la instalación, se encontraba instalada una cámara [REDACTED] de la firma [REDACTED] de ref. 36009700, revisada por la firma suministradora en fecha 9.08.06, albergando tres fuentes radiactivas de [REDACTED] de ref. [REDACTED].-----
- De acuerdo con los albaranes de material radiactivo, no encapsulado, se deduce la utilización de [REDACTED] suministrado por [REDACTED], en la fecha de la inspección, de [REDACTED] de actividad, para la aplicación a cuatro pacientes.---
- Disponen de un equipo un equipo de detección y medida de la radiación y contaminación, [REDACTED] con sonda nº.139, calibrado en la [REDACTED] en fecha enero-2005.-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- La instalación radiactiva disponía de medios adecuados, para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, ventilación independiente, de extinción de fuego, superficies en general delantales plomados, transporte y





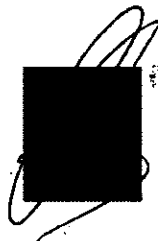

manipulación de las dosis de 

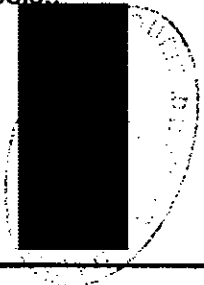
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 334.5.03; Licencias de Operación; Registros dosimétricos personales (2) y de área (4), al mes de septiembre de 2006, sin valores significativos, realizando la vigilancia médica en 
- No consta se haya recibido en este CSN, en informe anual de la instalación, correspondiente al año 2005.

#### TRES. DESVIACIONES.

- El Radiofísico, no dispone de Licencia de Operación.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de diciembre de dos mil seis.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CLINICA QUIRÓN LA FLORESTA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.